



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 28 DE 2024

**CÓDIGO:** SGR-210  
**FECHA:** 2 de agosto de 2024  
**PARA:** Comunidad universitaria  
**ASUNTO:** Modificación Resoluciones 0632 y 0633 de 2024 proceso de elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior periodo 2024-2026

La Secretaría General informa que en el marco del proceso de elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2026, no se presentaron aspirantes en el periodo comprendido: “Desde las 8:00 a.m. del 19 de julio hasta las 4:00 p.m. del 29 de julio de 2024”, por lo cual, se dio cumplimiento al parágrafo del artículo 10 de la Resolución rectoral 0633 de 2024 citado a continuación: “**Parágrafo.** En cumplimiento del artículo 1 del Acuerdo 018 de 2007 del Consejo Superior, será necesario que como mínimo se inscriban y sean habilitados cinco (5) coordinadores de programa para continuar las etapas del proceso de elección, de lo contrario se abrirán nuevas inscripciones y se modificará el calendario propuesto.”, en consecuencia, se expidieron las siguientes resoluciones:

- 1. Resolución rectoral 0811 de 2024** *Por la cual se modifica el calendario del artículo 21 de la Resolución rectoral 0633 de 2024 “Por la cual se convoca y se establece el procedimiento y el calendario para la elección de los coordinadores de programas académicos que participarán en la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024 – 2026”, a continuación, se darán a conocer los principales apartes de la misma.*

**Artículo 1. Modificación.** Modificar las fechas de las etapas 3 hasta la 14 del calendario del artículo 21 de la Resolución rectoral 0633 de 2024, así:

No.	ETAPA	FECHA
3	Nueva inscripción de aspirantes para elegir los 5 coordinadores que participarán en la elección del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2024-2026	Desde las 8:00 a.m. del 5 de agosto hasta las 4:00 p.m. del 13 de agosto de 2024
4	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción de los coordinadores de programa	Entre 14 y 16 de agosto de 2024



5	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los coordinadores de programas académicos, en caso de ser requerido	20 de agosto de 2024
6	Publicación del listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados	21 de agosto de 2024
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados	Entre 22 y 26 de agosto de 2024
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de coordinadores de programas académicos inscritos habilitados	Entre 27 y 29 de agosto de 2024
9	Publicación del listado final de coordinadores inscritos habilitados	30 de agosto de 2024
10	Envío de claves a coordinadores de programas académicos para votación electrónica	30 de agosto de 2024
11	Reclamaciones de coordinadores de programas académicos por no recepción de claves para votación y respuestas por parte de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	Entre 2 y 4 de septiembre de 2024
12	Designación de testigos electorales por parte de los coordinadores inscritos habilitados	3 de septiembre de 2024
13	Votación electrónica para la elección de los coordinadores que participarán en la elección del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 5 de septiembre de 2024
14	Publicación de resultados de votación electrónica	6 de septiembre de 2024

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad. En lo demás la Resolución rectoral 0633 de 2024 continúa vigente.

2. Resolución rectoral 0812 de 2024 *Por la cual se modifica el calendario del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024 “Por la cual se convoca y se establece el calendario para la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2024-2026”*, a continuación se darán a conocer los principales apartes de la misma.

**Artículo 1. Modificación.** Modificar las fechas de las etapas 3 hasta la 15 del artículo 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024, así:

No.	ETAPA	FECHA
3	Proceso de elección de los Coordinadores Académicos que participarán en la elección del representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior periodo 2024-2026	Entre 19 de julio y 6 de septiembre de 2024



4	Inscripción de aspirantes para elección de representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. del 9 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 17 de septiembre de 2024
5	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción	Entre 18 y 20 de septiembre de 2024
6	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de los candidatos, en caso de ser requerido	23 de septiembre de 2024
7	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y no habilitados	24 de septiembre de 2024
8	Presentación de reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 25 y 27 de septiembre de 2024
9	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 30 de septiembre y 2 de octubre de 2024
10	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados y propuestas de gestión a desarrollar durante la representación	3 de octubre de 2024
11	Envío de claves a los decanos, a los directores de departamento, a los coordinadores participantes y al director del IPN	4 de octubre de 2024
12	Reclamaciones de decanos, directores de departamento, coordinadores participantes y director del IPN por no recepción de clave de votación, y respuestas por parte de Subdirección de Gestión de Sistemas de Información	Entre 7 y 9 de octubre de 2024
13	Designación de testigos electorales	8 de octubre de 2024
14	Votación electrónica para la elección de representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 10 de octubre de 2024
15	Comunicación de resultados de elección	11 de octubre de 2024

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad. En lo demás la Resolución rectoral 0632 de 2024 continúa vigente.

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 2 de agosto de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

*Original firmado por*

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General  
Elaboró: Diana Maritza Cortés